

ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL ILMO.

CONCELLO DE DODRO

Tengo el honor de remitir a V.I. edicto comunicando al público la tramitación del acta a que se refiere, para su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante veinte días naturales; rogándoles dé las ordenes oportunas para que así se haga y transcurrido el plazo mencionado me sea devuelto con expresión de haberse cumplido dicho trámite.

En Caldas de Reis, a 23 de octubre de 2025

El Notario.

Fdo.: **José-María Graiño Ordóñez.**

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE
DODRO

EDICTO

JOSÉ-MARÍA GRAIÑO ORDOÑEZ NOTARIO DEL ILUSTRE
COLEGIO NOTARIAL DE GALICIA, CON RESIDENCIA EN
CALDAS DE REIS,

--- HAGO CONSTAR: ---

Que en esta notaría se tramita ACTA DE
NOTORIEDAD, con el fin de acreditar la
antigüedad en la adquisición de la titularidad
de la siguiente finca: -----

--- URBANA.- CASA destinada a vivienda unifamiliar,
señalada con el número 43 de la calle Fortunato
Cruces, en el lugar de Lestrobe, municipio de

Dodro, de planta baja, que ocupa y tiene una superficie construida de noventa y tres metros cuadrados (93m²). Tiene unido un terreno por su fondo, con el que forma una única finca de una superficie total de tres áreas ochenta centiáreas, si bien según certificación catastral la finca tiene una superficie de tres áreas y sesenta y nueve centiáreas (369m²), que linda: frente, carretera comarcal C-550 y parcela catastral 7012709NH2371S, de comunidad de propietarios del edificio número 45 de la calle Fortunato Cruces; izquierda entrando, parcela catastral 7012711NH2371s0001ug, de Josefa Vigo Garabal; derecha, parcela catastral 7012709NH2371S, de comunidad de propietarios del edificio número 45 de la calle Fortunato Cruces, y parcela catastral 7012707NH2371S0001ZG, que se describe a continuación bajo el número 2; y fondo, parcelas del polígono 202, número 605, de Ramón Romero Torres y número 533 de Josefa Vigo Garabal y parcela catastral 7012705NH2371S0001EG de José Silva Rodríguez.-----

--- **REFERENCIA CATASTRAL.- 7012710NH2371S0001ZG.** ---

--- La finca descrita le pertenecía a Doña María

Elena Ares Torres, en pleno dominio, con carácter privativo, desde hace más de cuarenta años, según documento privado de compraventa a Doña Rosa, Doña Josefa, Doña Teresa y Doña María del Pilar Sara Torres Lestido, efectuado el día 09 de diciembre de 1.980 y liquidado del correspondiente Impuesto en la oficina liquidadora de Padrón, el día 28 de enero de 1981, según liquidación número 339, carta de pago número 340.-----

--- Durante el plazo que finalizará transcurridos veinte días naturales desde la recepción y exposición del presente edicto, podrán los interesados comparecer en mí Notaría, sita en la calle Porto do Río, número 16-2º, del municipio de Caldas de Reis, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos. -----

En Caldas de Reis, a 23 de octubre de 2025.

El Notario,

Fdo.: **José M^a Graiño Ordoñez.**